PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 158.-

Pedro Juan Caballero, 17 de junio de 2.016.-

VISTA: las documentaciones del llamado (Expte. UOC N° 17), el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación realizó el análisis y estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación directa - CD N° 14/16: *"Adquisición de útiles de oficina y papelería"*, ID N° 308.114, según Informe N° 017 de fecha 16 de junio del cte. año. En el informe consta que la Comisión evaluadora solicitó explicaciones a los oferentes sobre los precios ofertados que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 956/2016, y que las respuestas fueron suficientes para justificar el precio ofertado de los bienes, recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a la oferta que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones.- -

Que, el artículo 34 de la Ley N° 2051/03, referente al procedimiento de las Contrataciones Directas establece en el inc. c), cuanto sigue: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Proceden -cia	Unid. de Medida	Cant.	Presenta-ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	Bibliorato lomo fino	GYC	Paraguay	Unidad	100	Unidad	6.500	650.000
12	Bolígrafo color negro	Bic	Brasil	Unidad	5.000	Unidad	950	4.750.000
13	Broches N° 10	ACC	Brasil	Unidad	833	Caja	11.500	9.579.500
14	Carga para presilladora N° 24/6	Great Hall	China	Unidad	1.000	Caja	800	800.000
15	Cinta adhesiva	AB	Paraguay	Unidad	500	Unidad	600	300.000
16	Cinta engomada para embalaje	3M	Brasil	Unidad	1.000	Unidad	3.050	3.050.000
17	Clips N° 4	Square	China	Unidad	1.000	Caja	1.350	1.350.000
20	Cola adhesiva	Maxi Cola	Brasil	Unidad	100	Unidad	1.100	110.000
21	Corrector tipo cinta	Styno	China	Unidad	300	Unidad	4.900	1.470.000
24	Cuaderno de 178 Hojas	Pizarra	Paraguay	Unidad	70	Unidad	7.700	539.000
26	Desgrapadora	Lily/Hianshi	China	Unidad	100	Unidad	2.100	210.000
27	Libro de Acta de 100 hojas	Nacional	Paraguay	Unidad	29	Unidad	11.500	333.500
28	Libro de Acta de 200 hojas	Nacional	Paraguay	Unidad	30	Unidad	18.500	555.000
31	Marcador permanente negro	Faber	Perú	Unidad	100	Unidad	1.900	190.000
32	Perforadora	Eagle	China	Unidad	100	Unidad	15.500	1.550.000
38	Regla de 30 cm.	SM	China	Unidad	500	Unidad	800	400.000
							Valor Total Adjudicado:	**51.058.000**

b) **CGSS CONSULTORES de Carlos Sánchez Sartorio**, con RUC N° 1049081-7, por un **monto total de Gs. 13.545.810** (Guaraníes trece millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos diez), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:- - - - - - -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Proceden -cia	Unid. de Medida	Cant.	Presenta-ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Papel carbónico oficio por unidad	Copyrite	China	Unidad	9.971	Unidad	210	2.093.910
7	Almohadilla N° 3	Artesco	Perú	Unidad	100	Unidad	9.500	950.000
18	Clips tipo mariposa p/ 20 hojas	Mospas	Brasil	Unidad	400	Caja	690	276.000
19	Clips tipo mariposa p/ 50 hojas	Mospas	Brasil	Unidad	200	Caja	1.600	320.000
22	Cuaderno de 50 Hojas	Alamo	Nacional	Unidad	70	Unidad	2.770	193.900
23	Cuaderno de 100 Hojas	Alamo	Nacional	Unidad	120	Unidad	4.100	492.000
25	Cutter grande	Foska	China	Unidad	100	Unidad	2.660	266.000
33	Pizarra de corcho	Mospas	Brasil	Unidad	30	Unidad	119.000	3.570.000
36	Presilladora	Alamo	Nacional	Unidad	200	Unidad	7.420	1.484.000
37	Rollo papel contac	Riopel	Nacional	Unidad	100	Unidad	39.000	3.900.000
							Valor Total Adjudicado:	**13.545.810**

ART. 2° **AUTORIZAR** la disminución de la cantidad adjudicada en los ítems N° 1, 3, 6, 13, 22, 23, 24, 27 y 28, dispuesta en el Art. 1° de la presente resolución, por razones de disponibilidad presupuestaria.- - - - -

ART. 3° **DECLARAR DESIERTO** el ítem N° 8, conforme a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03; y los ítems N° 4, 29, 30, 34, 35, 39, 40 y 41, de acuerdo a la causal establecida en el inc. b) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

ART. 4° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

RECIBIDO
17 JUN 2016
U.O.C.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz
Técnico U.O.C.